

Nota de Prensa N°130-2016 /JAO-CR

TRABAJADORES AFILIADOS AL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES PODRÁN USAR EL 25% DE SU FONDO PARA CRÉDITO HIPOTECARIO

Trabajadores podrán optar por el retiro del 95,5% de su fondo a partir de los 65 años.

El congresista Justiniano Apaza informó que con la aprobación por insistencia de las modificaciones a la normatividad del Sistema Privado de Pensiones (SPP), se beneficiará a un importante número de trabajadores afiliados a dicho sistema.

En esa perspectiva, indicó que las modificaciones al régimen del Sistema Privado de Pensiones incluyen:

- Prórroga del régimen especial de jubilación anticipada para desempleados hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Libertad para que el afiliado a partir de los 65 años de edad pueda elegir entre percibir la pensión que le corresponda en cualquier modalidad de retiro o solicitar a la AFP la entrega hasta el 95,5% del total del fondo disponible en su Cuenta Individual de Capitalización en las armadas que considere necesarias.
- Facultad de usar el 25% de su fondo acumulado como garantía para la cuota inicial de un crédito hipotecario para la compra de una primera vivienda en cualquier momento de su afiliación.
- Incorporación de una modalidad de jubilación anticipada y devolución de aportes por enfermedad terminal o diagnóstico de cáncer.
- El proceso de recuperación de los aportes efectivamente descontados a los trabajadores y no abonados o depositados en su oportunidad a la AFP son imprescriptibles.

El representante por Arequipa indicó que “A marzo de 2016 el número de afiliados al Sistema Privado de Pensiones llegó a 6.03 millones de trabajadores; sin embargo, el número de cotizantes alcanza alrededor de 2.6 millones de personas.

En ese sentido, la modificación aprobada por el Parlamento beneficiará solo a un sector de los trabajadores, por lo que es necesario realizar una reforma integral del sistema previsional que incluya a los 16 millones de trabajadores del país” sentenció.

“Sin luchas no hay victorias”

Agradecemos su difusión
Arequipa, 15 de abril de 2016
Prensa – Despacho Congresal
Mayor información: 987126891